

Miércoles, 12 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Activación de empleo local.

El Pleno municipal de este Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles, en sesión ordinaria celebrada en fecha 05 de agosto de 2026, aprobó inicialmente Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

<https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Programa de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles.

Torrecilla de los Ángeles, 7 de agosto de 2026
Ana Vanessa Gómez Domínguez
ALCALDESA

